



RESOLUCIÓN NÚMERO 004 DE

(08 de enero 2025)

Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones del periodo fiscal 2024, de un servidor público de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EI RECTOR de la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el literal i Artículo 24 del Acuerdo No. 05 de 2013 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante decisión administrativa se concedió vacaciones colectivas al personal administrativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por el año de servicio prestado a la entidad por la vigencia fiscal 2024.

Que, mediante Formatos Interrupción vacaciones por necesidad del servicio (Código GTH-FO-26) radicados en la Oficina de Talento Humano, se solicita la interrupción de vacaciones a un servidor público por necesidad del servicio de la vigencia 2024, conforme se detalla a continuación:

No.	NOMBRE	EMPLEO	CEDULA	RESOLUCION DE VACACIONES	FECHA DE INTERRUPCION	DIAS INTERRUMPIDOS
1	LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15	27004057	787 06-dic-2024	8 ENERO 2025	1

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Interrumpir por necesidades del servicio, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 787 de diciembre de 2024, al Servidor(a) Público(a) **LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 27004057 el 8 de enero de 2025, quedándole un (1) día hábil pendiente por disfrutar, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución; las cuales serán reanudadas, desde la fecha en que el servidor lo solicite, con previa aprobación de su jefe inmediato

ARTÍCULO 2 - Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición en contrario.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de enero 2025.

EL RECTOR,


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.
Laura Riaño, Asuntos disciplinarios, Secretaria General

Proyección con evidencia electrónica:

Lucibeth Blanchar M – Profesional Especializado 2028-15 de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---